

7
Criminales contra el Indio
Luciano p.^a ladroneria - (27)

B. 4 n.º 7 § 2

N.º 20

1814 - de 1.º Mayo

VOL. : 1712
N.º : 4
AÑO : 1814

SECCION CIVIL Y JUDICIAL

Proceso al indio Luciano, por robo.
(Dos Arroyos)

Foj. : 3

Criminales contra el Indio
Suicidio p^a la dominación - (A.P.)

B. 4 n.º 7 § 2

N.º 20

1909 - de 1.º voto.

Don Juan y Ana, habiendo
de no tener más testigos
buelva este expediente
y firmo con testigos de
Joaquín José Juan
José Juan Juan

Asump. N. Die. 14 de 1872

Traslado al Quirrellante

Ahuacarro

Interna

1814

Remito à Vmo. y a cargo de D^{no} Pedro
 Pablo Guillen al Vco Suciario Indio,
 quien por sus iniquos hechos, y peor
 condicion se ha singularizado crece-
 ditando con sus ladronisios, y nin-
 guna Religión, p. desde q. tuvo uso
 de razon hasta el presente no se
 ha conserado, cuyos hechos rebencot.
 ran de la tirania, q. segun me
 hallo informado, se halla radicado
 en ese juzgado, la q. se entorpecio
 por haber hecho lugar de esa can-

Ora me
de no
buelva
y firmo
Saxa

Asump-
Traslade

*

4187

deberia publica, como lo ha hecho
bien de esta por dos ocasiones, y
merito p-ello los robos q- hizo
terriora a Juan Bautista
robándole su ropa, escalando la
sa de Theymunde Nimmenez rob
dele toda su pobreza, un caballo
Nannon Picoindo, y otro a Tadeo
do; quebrantando no solo el depo
candado, sino tambien un pan
quillos, y un quillote: lo q- pong
tu noticia p- su mejor intell
cia.

Dios guarde a S. M. en S.

Dos Anos 24 de Feb. de 1814

M. Juan Muroca



Al Sr. Alc. de l. voto D. Roque Ant. Feitor

1761

ora mei
no se
buelva
y firmo
fara

Primo

de San Juan de los Rios

Asump-
Traslau

1761

(29)

Sello h. on g. llo

2

Señal p. los años de 1814 y 1815.

Tramision, y Gaxro treinta, y uno de mil ocho-
cientos catorce

Segurado como se trata en la Carreleria
publica el No Luciano que se mencioná en
el precedente Oficio al Señor Alcalde Provin-
cial, de realzarse paraq al tenor de los nue-
vos insultos, y robos que se denuncian con-
tra el citado No; se sirva recibir Infor-
macion sumaria sobre ellos, y devuelto
el expediente en conclusion, se traexan
los antecedentes que se citan, para en su
vista proveer lo que correspondá —

Proque Ant. Puyat

Amor
M. J. Mesa
C. P. y G. J. A.

1812

1812

1812

1812

30

Sello original.

Servicio p. los años de 1814 y 1815.



Handwritten text at the top of the page, possibly a signature or name.

Handwritten text below the first line, possibly a date or a short note.

